CONCEPTO DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En el municipio de Labranzagrande – Boyacá, el día veintitrés (23) de Diciembre de 2024 y actuando de conformidad con lo establecido en el cronograma de la convocatoria pública de mínima cuantía No. ML-MIC-078 DE 2024, cuyo objeto es REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - GRANJA PECUARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALENTÍN GARCÍA DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, conforme al procedimiento establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, se procede a emitir concepto de recomendación del comité evaluador.

Así las cosas, una vez verificados el contenido de la propuesta económica, la propuesta técnica y los requisitos habilitantes, de la oferta presentada por ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.636.123 de Pesca, actuando como persona natural, con NIT. 9.636.123-0., se determina:

CONCLUSIÓN:

El Comité evaluador determina que la propuesta técnica presentada por ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.636.123 de Pesca, actuando como persona natural, con NIT. 9.636.123-0, cumple con los requisitos económicos, técnicos y habilitantes y por ende es viable y favorable para el municipio de Labranzagrande, por ser la del menor precio ofertado.

Por lo anterior el comité evaluador recomienda al señor alcalde, adjudicar y celebrar el contrato derivado de esta convocatoria; al oferente ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.636.123 de Pesca, actuando como persona natural, con NIT. 9.636.123-0.

Se deja constancia por quienes en ella intervienen.
(Original firmado)

SANDRA LILIANA NIÑO MORALES
Secretaria de Planeación

WILSON ARIEL WILCHEZ MARTINEZ
Tesorero